



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0030-2023-AL/MDH

Huayucachi, 15 de febrero de 2023

VISTO:

La Carta N° 042-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 14 de febrero de 2023, remitido por el responsable de la oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, con asunto informe de saldo de balance año 2022 para incorporación al presupuesto municipal, Carta N° 0021-2023-GM/MDH, de fecha 03 de febrero de 2023, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito incorporación de saldo de balance, Informe N° 004-2023-MDSG/OT/MDH, de 02 de febrero 2023, remitido por la encargada de la oficina de tesorería con asunto informe sobre devengados por girar que no se firmaron.

CONSIDERANDO:

Qué; el artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificando por ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que "...Los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radican en la facultad de ejercer actos de gobierno administrativo y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Qué; el artículo 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece: "Las resoluciones de alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo".

Qué; mediante Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de presupuesto según el Artículo 46 Numeral 46.1 Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público;

Qué; con Resolución Directoral N° 023-2022-EF/50.01 Aprueba la Directiva N° 005-2022-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria así como sus modelos y Formatos correspondiente a los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, y Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2023 en el SUBCAPÍTULO IV MODIFICACIONES PRESUPUESTARIAS EN EL GOBIERNO LOCAL, en sus Art. 28° Modificaciones presupuestarias en el nivel institucional, La incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Créditos, se sujeta a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución de Alcaldía, utilizando el Modelo N° 03/GL. Las Resoluciones deben expresar en su parte considerativa el sustento legal, las motivaciones que las originan y el cumplimiento de límites de incorporación de mayores ingresos públicos aprobados por decreto supremo.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



Qué; el Informe N° 004-2023-MDSG/OT/MDH, de 02 de febrero 2023, remitido por la encargada de la oficina de tesorería con asunto informe sobre devengados por girar que no se firmaron.

Qué; la Carta N° 0021-2023-GM/MDH, de fecha 03 de febrero de 2023, remitido por Gerencia Municipal con asunto solicito incorporación de saldo de balance.

Qué; la Carta N° 042-2023-JCR/OCPP/MDH, de fecha 14 de febrero de 2023, remitido por el responsable de la oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, con asunto informe de saldo de balance año 2022 para incorporación al presupuesto municipal.

Qué; estando a las consideraciones expuestos y de conformidad a lo establecido en el numeral 6°, 20° y 43° de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, este despacho de Alcaldía,

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. - AUTORIZAR, la incorporación de mayores ingresos públicos (SALDO DE BALANCE) de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 50° del Decreto Legislativo 1440 Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto, a Nivel institucional en la Municipalidad Distrital de Huayucachi, Provincia de Huancayo, Departamento de Junin hasta por la suma de S/. 20,189.00 (VEINTE MIL CIENTO OCHENTA Y NUEVE CON 00/100 SOLES) de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

1.	INGRESOS PRESUPUESTARIOS
1.9	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1	SALDOS DE BALANCE
1.9.1.1.1.1	SALDOS DE BALANCE
	20,189.00

En Soles

S/.

TOTAL INGRESO

S/ 20,189.00

EGRESOS

SECCIÓN SEGUNDA

PLIEGO

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

ACTIVIDAD / AI/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

2.3 BIENES Y SERVICIOS

: Instancias Descentralizadas

: Municipalidad Distrital de Huayucachi

: 9001 ACCIONES CENTRALES

: 3999999 SIN PRODUCTO

: 50000003 GESTION ADMINISTRATIVA

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

:

S/ 2,480.00

CATEGORÍA PRESUPUESTARIA

PRODUCTO / PROYECTO

: 0138 REDUCCION DEL COSTO, TIEMPO E INSEGURIDAD EN EL SISTEMA DE TRANSPORTE

: 2559023 MEJORAMIENTO DE TRANSITABILIDAD VEHICULAR DEL JR. MANTARO TRAMO: JR. JUNIN - JR. YACUS, DISTRITO DE HUAYUCACHI - PROVINCIA DE HUANCAYO - DEPARTAMENTO DE JUNIN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUAYUCACHI

"Imperio de los Chinchilpos y Gamonales", "Capital del Huaylarsh Wanka"

Una gestión con valores e identidad!!!!



ACTIVIDAD / AI/OBRA

FUENTE DE FINANCIAMIENTO

:40000084 MEJORAMIENTO DE VIA LOCAL

: 5 RECURSOS DETERMINADOS

2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

:

S/ 17,709.00

TOTAL PLIEGO

=====

S/ 20,189.00

=====

ARTICULO SEGUNDO. – ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, solicitar a la Dirección General de Presupuesto Público, de corresponder, las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Finalidades y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO. – ENCARGAR, a la Oficina de Contabilidad, Planificación y Presupuesto, elaborar las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente resolución.

ARTICULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución a las áreas correspondientes para su trámite y cumplimiento.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
DE HUAYUCACHI

C.D. Myler Vásquez Remigio
ALCALDE